

## **¡UNASE A NUESTRO REGISTRO!**

*Nuestra misión es mejorar la disponibilidad y la calidad de los servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS) y los servicios de asistencia personal. Ayudar a aquellos consumidores que necesitan ayuda con sus labores esenciales con el propósito de ayudarlos a permanecer seguros en sus propios hogares.*



## **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARA ADULTOS**

APS

**831.636.4190**

1111 San Felipe Rd., Ste. 205

IHSS

**831.630.5153**

1111 San Felipe Rd., Ste. 205

## **AUTORIDAD PUBLICA**

**831.634.0784**

1111 San Felipe Rd., Ste. 108  
Hollister, CA 95023

[pa-ihss@sanbenitocountyca.gov](mailto:pa-ihss@sanbenitocountyca.gov)

[referralpa@sanbenitocountyca.gov](mailto:referralpa@sanbenitocountyca.gov)



# ***Autoridad Pública para Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)***



Condado de San Benito  
Autoridad Publica para IHSS  
831.634.0784

[pa-ihss@sanbenitocountyca.gov](mailto:pa-ihss@sanbenitocountyca.gov)

1111 San Felipe Rd., Suite 108  
Hollister, CA 95023



## ¿Que es el Registro?

El Registro de la Autoridad Pública es un servicio de referencia gratuito y voluntario que se enfoca principalmente en conectar a los cliente (consumidores) de IHSS con Proveedores Independientes (IP) previamente seleccionados y con verificación de antecedentes que pueden brindar los servicios autorizados.

La Autoridad Pública administra un registro donde los consumidores pueden solicitar una lista de proveedores potenciales según sus necesidades y preferencias, lo que agiliza el proceso de búsqueda de proveedores calificados.

Nuestro objetivo es brindar servicios que apoyen una relación positiva y productiva entre el consumidor y el proveedor.

## ¿QUE ES IHSS?

El programa de Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS), brinda servicios a personas de la tercera edad, ciegas y/o discapacitadas que reúnen los requisitos. El objetivo de este programa es permitir que las personas permanezcan de manera segura en sus propios hogares y eviten la necesidad de recibir atención fuera del hogar. IHSS es un programa administrado por el condado y basado en Medi-Cal que puede pagarle a un familiar o a alguien de nuestro registro para que ayude a las personas a obtener los servicios autorizados de IHSS.

Un trabajador social de IHSS realizará una visita a su hogar para evaluar sus necesidades y determinar su elegibilidad para los Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS). El trabajador social evaluará su capacidad para realizar tareas diarias, teniendo en cuenta sus condiciones médicas, situación de vida y cualquier apoyo que reciba de familiares o amigos, para crear un plan de servicio personalizado.

---

**Si es elegible para recibir servicios de IHSS y necesita contratar a un proveedor, envíe su solicitud por correo electrónico o llame a la Autoridad Pública al 634.0784.**

**[ReferralPa@sanbenitocountyca.gov](mailto:ReferralPa@sanbenitocountyca.gov)**

## ¿NECESITA AYUDA PARA ENCONTRAR UN PROVEEDOR?

El personal de la Autoridad Pública puede ayudarlo a encontrar un Proveedor Individual (IP) adecuado generando una lista de referencias personalizada de proveedores que puedan satisfacer sus necesidades, preferencias y disponibilidad.

El consumidor es el “*empleador*”, usted es responsable de entrevistar, contratar, capacitar, supervisar y puede despedir al proveedor. Tanto el consumidor como el proveedor deben seguir las reglas del programa IHSS y el Acuerdo de Registro de Usuario (si aplica).

Un proveedor potencial (IP) del registro ha completado con éxito los siguientes pasos:

- a. Completar una Solicitud de Registro
- b. Pasar referencias
- c. Pasar un cuestionario
- d. Asistir a una orientación
- e. Pasar una verificación de Antecedentes Penales por el Departamento de Justicia

*“Cuidar a los demás es un trabajo gratificante.”*